



Institución  
**Universitaria** | 80  
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

<b>DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</b>	Código	FBS 099
	Versión	04
	Fecha	05-06-2024

Consecutivo Acto de Designación No. 20250539 de 11-06-2025

Señoras:

July Milena Rodríguez  
Catalina Llano Ángel  
Isabel Cristina Cardona

Ciudad  
Medellín

**Asunto:** Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N°202401693 del 05 de septiembre de 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO”, me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones tiene el siguiente objeto:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DOCENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DOCENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DOCENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DOCENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
July Milena Rodríguez	Profesional Universitario Extension Académica	Rol Técnico
Catalina Llano Ángel	Abogada-Secretaría General	Rol Jurídico
Isabel Cristina Cardona	Logístico – Secretaria General	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.





Institución  
**Universitaria** | 80  
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

Dado en Medellín, a los 11 días del mes de Junio de 2025

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

